

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2706 BARCELONA

Montserrat Comí Torrents Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111 Edificio C, 12ª planta.

Número de Asunto.- Concurso voluntario 945/2009 7.ª

Tipo de Concurso.- Voluntario.

Entidad Instante del Concurso y Nif.- Edifica Construcciones y Obras Civiles, SA Cif A-08448938.

Fecha del Auto de Declaración.- 22/12/2009.

Administradores Concursales.- D. Luis Arqued Alsina, con Nif 38501179F domiciliado en Barcelona c/ Provenza, 278-280 sobreático 1.ª, teléfono 93.4588502, como economista y Pau Ballvé Reyes, con domicilio en Barcelona, Avd. Diagonal, 416 principal, teléfono 93.4594071 como abogado.

Facultades del Concurado.- Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes N.º 111, edificio C, 13ª planta (08014-Barcelona) en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado formado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 15 de enero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100003647-1